

6.1 MIGRACIÓN

POR UNA MIGRACIÓN DIGNA,
JUSTA Y LIBRE



Diagnóstico

De acuerdo al **Plan de Respuesta para Refugiados y migrantes**, de la **Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela** de **Plataforma R4V**:

- La situación de vulnerabilidad en países de la región se ha agravado debido a la pandemia, desastres naturales, cambio climático, inseguridad alimentaria y regímenes autoritarios.
- La violencia y la persecución en países como Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, así como el norte de Centroamérica, incrementan los desplazamientos forzados, haciendo que las rutas de migración hacia México, sea como país de tránsito, destino o refugio, inicien desde el estrecho del Darién.
- En junio de 2021, más de 900,000 personas de Honduras, Guatemala y El Salvador fueron desplazadas, incluyendo refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos.

[Revisa el documento completo aquí.](#)

Según la **Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados**, hasta mayo de 2023, se registraron 63,462 solicitudes de reconocimiento de refugiado en México, con una presencia destacada de solicitantes de Haití, Honduras, Cuba, Venezuela, El Salvador y Brasil en diversas regiones del país. **Consulta el informe [aquí](#).**

Según datos del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**, en su reporte **Estadísticas a Propósito del Día Internacional del Migrante**:

- Entre 2015 y 2020, 802,807 mexicanos emigraron, principalmente hacia Estados Unidos, Canadá y España, motivados por trabajo, reunificación familiar y educación. (INEGI, 2021)
- El retorno a México se debe en su mayoría a razones familiares, laborales y educativas. (INEGI, 2021)
- Los migrantes mexicanos en Estados Unidos han cambiado su enfoque laboral hacia la construcción y el sector de hostelería. (INEGI, 2021)

[Consulta el documento completo aquí.](#)

De acuerdo a datos ofrecidos por Fundación BBVA y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en su **Anuario de Migración y remesas México 2022**:

- Las muertes de migrantes mexicanos en su intento de cruzar a Estados Unidos alcanzaron un máximo histórico en 2021. De los 719 decesos registrados, la mayoría eran hombres y 56.5% se encontraba entre los 18 y los 45 años.
- México se ha convertido en el segundo receptor mundial de remesas, representando el 4% del PIB en 2021, con un estimado de 62,600 mdd (+7.0%) para 2023.
- La migración no documentada hacia Estados Unidos aumentó significativamente tras el relajamiento del confinamiento en 2021 y 2022.
- Las repatriaciones de niñas, niños y adolescentes (NNA) mexicanos desde Estados Unidos han aumentado significativamente, con 23,600 eventos de repatriación en 2021, siendo Guerrero, Chiapas y Oaxaca los principales estados de origen.
- Se registraron 611,470 dreamers activos en diciembre de 2021, con la mayoría nacidos en México (80.8% en total, el 53.7% mujeres y el 66.3% tenían entre 21 y 30 años y el 45.1% tenía residencia en California o Texas).
- El aumento de remesas en México conlleva a una mayor dependencia económica: las remesas representaron 4.0% del Producto Interno Bruto en 2021. Para Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Zacatecas, Nayarit y Guanajuato, las remesas representaron 10% o más de su Valor Agregado Bruto en 2021.
- México es el segundo receptor mundial de remesas, con un crecimiento proyectado para 2022 de +13.4% y para 2023 de +7.0%.

[Consulta el documento completo aquí.](#)

Información ofrecida en el artículo "**Los Americanos Deportados**", publicada en **The California Sunday Magazine**, existen al menos 600,000 niñas, niños y adolescentes (NNA) nacidos en Estados Unidos de padres indocumentados que viven en México, enfrentando obstáculos para su inscripción escolar y acceso a otros servicios básicos debido a la imposibilidad de reunir y validar sus documentos oficiales, ante la deportación de sus padres. Muchos de ellos no hablan español.

Bibliografía

- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Plataforma R4V: s/f. Disponible en: <https://www.r4v.info/>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [@comar_sg]. (06/06/2023) Compartimos las estadísticas de las personas solicitantes de la condición de refugiada y refugiado en México a cierre de #Mayo2023 [tweet]. Twitter. Fecha de consulta 14 de junio del 2023. Disponible en: https://twitter.com/comar_sg/status/1666154986575888384?s=46&t=Nbxbv0rbD4mpp-m6iKhEZA
- INEGI. Comunicado de Prensa Núm. 779/21. 16 de diciembre de 2021. Estadísticas a propósito del Día Internacional del Migrante (18 de diciembre de 2021 – Datos Nacionales). Disponible en: https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Migrante21.pdf
- Presentación Anuario Migración y Remesas 2022 (BBVA Research, Fundación BBVA y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), 5 de septiembre de 2022, (actualizado 17 de octubre de 2022), p. 10. Disponible en: https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2022/09/Presentacion_Anuario_2022.pdf
- Jarvis, Brooke. "Los Americanos Deportados". The California Sunday Magazine: 31 de enero de 2019. Disponible en: <https://story.californiasunday.com/los-americanos-deportados/>

Introducción

Acción Nacional propone una política migratoria integral que priorice la dignidad de las personas, considerando al país en todas sus dimensiones: origen, tránsito, destino, refugio y retorno. Debemos abordar los factores que impulsan la migración, garantizando medidas adecuadas para la atención de las personas migrantes, su integración en las comunidades y el fortalecimiento de los derechos de la diáspora mexicana. Para lograr una política migratoria centrada en las personas es esencial considerar los procesos migratorios como un elemento transversal de toda la política de gobierno, respaldado por siete objetivos estratégicos. Además, la vemos como una oportunidad para enriquecer el talento mexicano con perspectivas y conocimientos internacionales que beneficien el desarrollo del país. En ese sentido, promovemos una política que aproveche el talento y el conocimiento de las y los mexicanos en el extranjero para fortalecer nuestra nación.

En Acción Nacional proponemos:

6.1 MIGRACIÓN

6.1.1 RESPETAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD HUMANA DE TODAS LAS PERSONAS

- 6.1.1.1 **Migración como eje transversal.** Trabajar con el apoyo de las y los expertos en el rediseño estructural de la política migratoria para lograr una relación armónica interinstitucional que considere todas las vertientes del fenómeno migratorio, y la participación de todos los órdenes de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil de apoyo a migrantes.
- 6.1.1.2 **Respeto a los derechos humanos de las y los migrantes.** Respetar la dignidad y los derechos humanos de todas y todos los migrantes, resguardando el interés de las niñas, niños y adolescentes migrantes, la reunificación familiar y garantizar la protección de todas las personas en situación de vulnerabilidad.
- 6.1.1.3 **Fortalecimiento de los derechos humanos y laborales.** Fortalecer la defensa de los derechos humanos y laborales de las personas.

- 6.1.1.4 **Ampliación del programa de trabajadores temporales.** Fortaleceremos la cooperación laboral con América del Norte.
 - 6.1.1.5 **Trato digno y justo en la frontera.** Garantizar un trato digno y justo a los migrantes que crucen la frontera del país, sin dejar de lado la perspectiva de seguridad nacional. Al respecto, es indispensable revisar el marco normativo en materia de seguridad humana.
 - 6.1.1.6 **Enfoque integral en la migración.** La migración tiene una dimensión social, económica, de derechos humanos y de seguridad. Debe atenderse con un enfoque integral, colocando siempre en el centro a la dignidad humana y evitando que se convierta en una nueva forma de esclavitud, como consecuencia de las acciones de las redes internacionales de trata y tráfico de personas. Como fenómeno regional, la migración debe ser enfrentada conjuntamente, respetando el derecho a la movilidad humana y ordenando la migración irregular.
 - 6.1.1.7 **Alternativas a la privación de la libertad.** Buscar alternativas a la privación de la libertad de las personas migrantes que ingresan al país, con un enfoque que permita su movilidad mientras se resuelve su situación migratoria. El objetivo es tratar a las personas con respeto y dignidad, reconociendo que la migración está motivada por diversas razones y que todas las personas merecen un trato justo.
 - 6.1.1.8 **Combatir a la delincuencia organizada transnacional.** Combatir al crimen organizado, crear estrategias, y hacer campañas que ayuden a hacer conciencia contra la trata de personas.
- 6.1.2 ATENDER LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR E INDOCUMENTADA
- 6.1.2.1 **Atacar causas de la migración.** Identificar las causas estructurales de la migración al extranjero, para garantizar más y mejores condiciones, oportunidades y calidad de vida a las y los mexicanos para que no se vayan del país.
 - 6.1.2.2 **Fomento empresarial en comunidades emisoras.** Institucionalizar mecanismos para la asesoría de incubación de empresas y proyectos productivos desarrollados en las comunidades expulsoras, a través de las remesas y de apoyos financieros gubernamentales.
 - 6.1.2.3 **Empoderamiento de mujeres en comunidades de origen.** Impulsar políticas públicas de desarrollo de las capacidades de las mujeres,

jefas de familia, en las comunidades de origen de las personas migrantes para reducir el analfabetismo, alentar su capacitación técnica y promover su participación activa en el sector económico.

6.1.2.4 **Ahorro y desarrollo económico.** Vincular los esquemas de ahorro popular a la recepción de remesas para dinamizar la economía de las comunidades expulsoras.

6.1.2.5 **Fortalecimiento de las comunidades migrantes.** Revisar los programas de coinversión entre comunidades migrantes, gobiernos locales y gobierno federal, existentes hasta 2018, con el fin no solo de fortalecer los vínculos de las comunidades mexicanas residentes en el extranjero, sino de ayudar a que sus esfuerzos contribuyan al pleno desarrollo de sus comunidades de origen.

6.1.3 EVITAR LA MIGRACIÓN FORZADA

6.1.3.1 **Escuchar a la comunidad mexicana en el extranjero.** Establecer un mecanismo de retroalimentación con la comunidad mexicana establecida en el extranjero para identificar necesidades, así como las principales causas de migración, para atenderlas de manera focalizada y de este modo reducir la migración forzada.

6.1.3.2 **Abordar causas estructurales de la migración.** Atender de manera focalizada las causas estructurales de la migración.

6.1.3.3 **Coordinación con gobiernos locales.** Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos estatales y municipales para atender de la manera más adecuada y focalizada las principales causas de la migración.

6.1.3.4 **Atención integral a factores críticos.** Atender de manera integral factores como la violencia y la inseguridad, así como el cambio climático para evitar migraciones forzadas tanto internas como al exterior del país.

6.1.4 ROBUSTECER EL TRABAJO DE LA RED CONSULAR MEXICANA

6.1.4.1 **Mejor atención a mexicanos en el extranjero.** Robustecer el trabajo de las oficinas consulares con un mayor presupuesto y mejor capacitación al personal para la atención oportuna, adecuada y digna a las y los mexicanos que se encuentran en el extranjero.

6.1.4.2 **Fortalecimiento de la comunidad mexicana.** Fortalecer a la comunidad mexicana en el extranjero, a partir del establecimiento de redes de cooperación y *networking* por parte de las oficinas consulares y embajadas.

6.1.4.3 **Promoción de derechos políticos.** Fortalecer programas de acreditación de identidad de la población mexicana en el extranjero, como la credencialización electoral, para promover y reivindicar sus derechos políticos.

6.1.5 MIGRACIÓN DE RETORNO

6.1.5.1 **Recuperación de talentos mexicanos para el desarrollo.** Establecer una política para la recuperación de talentos, que permita el aprovechamiento de la competitividad de los mexicanos en el extranjero para contribuir al desarrollo del país en diversos ámbitos e industrias.

6.1.5.2 **Colaboración nacional e internacional.** Fomentar redes de colaboración entre mexicanas y mexicanos en el territorio nacional y aquellos en el extranjero, para potenciar el desarrollo de las industrias en el país.

6.1.5.3 **Migración de retorno con bienestar.** Impulsar políticas públicas y la adecuación del marco normativo, respecto a la migración de retorno, procurando desde una perspectiva transversal, la salvaguarda de la unidad familiar y la reinserción de las personas migrantes a la vida productiva de su localidad, así como la garantía de servicios de salud, educativos, etcétera.

6.1.6 PROTOCOLOS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LOS FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES

6.1.6.1 **Coordinación y acompañamiento a personas inmigrantes.** Establecer marcos de actuación coordinada entre los órdenes de gobierno y la autoridad migratoria en el trato y acompañamiento a las personas inmigrantes que vienen a nuestro país con la intención de llegar a los Estados Unidos.

6.1.6.2 **Colaboración internacional y desarrollo regional.** Establecer un nuevo marco de colaboración con el Gobierno de Estados Unidos,

para garantizar condiciones realistas y equitativas en la atención a los flujos migratorios que tienen a EEUU como destino final.

- 6.1.6.3 **Interlocución regional.** Recuperar la capacidad de interlocución tanto en Norteamérica como en América Latina para colaborar en la revitalización de la cooperación y mitigar los flujos migratorios.
- 6.1.6.4 **Protección de derechos de migrantes.** Las comunidades de mexicanos y mexicanas en el extranjero son parte de la nación. Defendemos el derecho de las personas migrantes a recibir, en México y en el extranjero, un trato justo, respetando sus derechos humanos, acorde con el marco jurídico internacional. México debe formular medidas para un flujo legal y ordenado. Fomentar fuentes de ingreso para las comunidades, las remesas no deben ser gravadas y sus costos de envío deben ser reducidos.
- 6.1.6.5 **Apoyo a estados receptores.** Apoyar a los estados receptores de personas migrantes en territorio nacional con recursos para la atención de sus derechos sociales, procurando su debida integración, oportunidades de empleo y combate a cualquier tipo de discriminación.
- 6.1.6.6 **Convenios regionales y migración segura.** Establecer convenios regionales de colaboración, intercambio de información, homologación legal e instrumentación de políticas públicas, orientados a adelantar flujos migratorios, fortalecer la seguridad en las fronteras y garantizar la migración ordenada y segura para todas las personas.
- 6.1.6.7 **Acceso a la justicia y asesoramiento legal.** Garantizar que las personas migrantes tengan la oportunidad de acceder a las instancias judiciales en el extranjero para impugnar su estatus migratorio, así como que tengan acceso al asesoramiento legal para entender y ejercer sus derechos.

6.1.7 MIGRACIÓN Y DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES

- 6.1.7.1 **Preservación de la solidez electoral.** Los plazos y modalidades para el ejercicio de este derecho deben preservar la solidez de las instituciones electorales de nuestro país.
- 6.1.7.2 **Ampliación de derechos electorales.** Abrir la discusión para que las personas naturalizadas puedan votar y ser votadas para los cargos de representación popular.

En síntesis

1. **Respeto a la movilidad humana.** Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas inmigrantes, con un enfoque en la protección de niñas, niños y adolescentes, la reunificación familiar y la atención a personas vulnerables.
2. **Atender causas estructurales de la migración.** Abordar las causas estructurales de la migración, tanto interna como externa, mediante políticas que promuevan condiciones de vida dignas y oportunidades en México.
3. **Migración de retorno y desarrollo.** Facilitar la reintegración de las y los mexicanos en el extranjero al desarrollo del país, aprovechando su talento y experiencias en diversas industrias.
4. **Protocolos y políticas de atención a flujos migratorios irregulares.** Establecer una coordinación efectiva entre los órganos de gobierno y la autoridad migratoria para brindar un trato justo y humano a las personas migrantes. Promover la colaboración internacional, la protección de los derechos de las personas migrantes y el acceso a la justicia.
5. **Migración y derechos político-electorales.** Ampliar los derechos político-electorales, incluyendo el voto de las personas naturalizadas para cargos de representación popular, sin comprometer la solidez de las instituciones electorales del país.